

SESIONES ORDINARIAS**2006****ORDEN DEL DIA N° 1503****COMISION DE DEFENSA
DEL CONSUMIDOR****Impreso el día 29 de noviembre de 2006**

Término del artículo 113: 11 de diciembre de 2006

SUMARIO: Miembros del Tribunal Nacional de Defensa de la Competencia. Designación. Torrontegui. (5.191-D.-2006.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Defensa del Consumidor ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Torrontegui, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga designar a los miembros del Tribunal Nacional de Defensa de la Competencia; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado, que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, arbitre los medios pertinentes a fin de designar a los miembros del Tribunal Nacional de Defensa de la Competencia.

Sala de la comisión, 9 de noviembre de 2006.

José R. Mongeló. – Julio E. Arriaga. – Esteban J. Bullrich. – Eduardo G. Macaluse. – Isabel A. Artola. – Daniel A. Brue. – Stella M. Córdoba. – Hugo

O. Cuevas. – Francisco J. Ferro. – Gustavo E. Ferri. – Luis A. Galvalisi. – Blanca I. Osuna. – María del Carmen C. Rico. – José R. Uñac.

INFORME*Honorable Cámara:*

La Comisión de Defensa del Consumidor al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Torrontegui, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga designar a los miembros del Tribunal Nacional de Defensa de la Competencia luego de su estudio, ha creído conveniente dictarlo favorablemente, con modificaciones.

*José R. Mongeló.***ANTECEDENTE****Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo a efectos de solicitar proceda de manera inmediata a arbitrar los mecanismos legales pertinentes a efectos de designar a los miembros del Tribunal Nacional de Defensa de la Competencia.

María A. Torrontegui.